

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 132 – Sesión
7 de febrero de 2020

En Montevideo, el siete de febrero de dos mil veinte, siendo la hora catorce y quince minutos, celebra sesión extraordinaria, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios en su decimoquinto período.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) EDUARDO FERREIRA, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctora (Odontóloga) MARTHA CASAMAYOU, Ingeniero OSCAR CASTRO, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Médico) ODEL ABISAB y Dr. (Abogado) ARIEL NICOLIELLO.

En uso de licencia extraordinaria los Sres. Directores Dr. Gonzalo Deleón, Dr. Federico Irigoyen y Dr. Gerardo López Secchi.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso, el Oficial 1° y la Adm. II de dicho Departamento, Sr. Gerardo Farcilli y Sra. Dewin Silveira.

**MODIFICACIÓN DE LEY ORGÁNICA: PROPUESTAS ESTUDIADAS POR
COMISIÓN DE MARCO LEGAL.**

El Sr. PRESIDENTE plantea que frente al problema real que tiene la Caja de su liquidez y problemas presupuestales por todos conocidos, tratar de buscar una solución consensuada del Directorio, que les permita salir con fuerza con una decisión unánime. Decisión, obviamente los pensamientos no los pueden llevar a la unanimidad porque unanimidad en ese sentido no existe.

Se ha trabajado en la Comisión de Marco Legal viendo un sin número de propuestas y tendiendo a la simplificación de las mismas, que son los puntos claves que insta a generar acuerdos, con el trabajo que tengan que realizar correspondiente. El centro de la cuestión es la modificación de dos variables; el aumento de la edad mínima de retiro a 65 años y el aumento en el número de años del cálculo del sueldo básico jubilatorio a 12 años, los últimos. En ambas variables se ha planteado una etapa de transición, tanto de la edad, que eso ya está planificado, y fue informado en el último

informe que han hecho, obviamente que autorizado por Directorio por unanimidad, una serie de encuentros con las gremiales profesionales y una de las cosas que les parecía, entre otros insumos que rescataron, era tratar de buscar una etapa de transición para el cálculo del número de años del sueldo básico jubilatorio. Tuvieron un informe de la Ec. Pardo, de dónde surgía que hacer una etapa de transición primero a seis años, luego a nueve años, no traía aparejado un efecto contraproducente a la reforma. Obviamente estos son puntos que no son para nada simpáticos. Sigue creyendo que hoy no justificar el aumento de la edad de retiro es bastante difícil, en función del aumento de la edad de sobrevivencia de la población. Sí es importante y crítico el aumento del número de años para el cálculo del sueldo básico jubilatorio, pero que obviamente también tiene elementos positivos dentro de lo negativo. En primer lugar se favorece la carrera de categorías, porque eso estaría beneficiando claramente a quienes llegan a las últimas categorías. Establece un criterio de justicia en favor de aquellos que siguen la carrera de categorías y no especulan con la detención en las mismas en función del criterio actual de cálculo en base a los últimos tres años. También establece un criterio que la Caja estaba manteniendo en forma aislada, en cuanto al cálculo por los últimos tres años, pero el resto de las Cajas, del sistema está muy lejos de lo que promueve la Caja y si las finanzas de la Caja estuviera adecuada y equilibrada, quizás obviamente podrían mantener el sistema, pero en estas condiciones se hace extremadamente difícil. Hay otras modificaciones que se están postulando, que mejoran las condiciones de los activos, mejora el subsidio por maternidad, el subsidio por enfermedad, la modificación de jubilación por edad de retiro, pero le parece que los dos puntos básicos a su forma de ver y a generar acuerdo son estos dos: la edad de retiro y el número de años para el cálculo del sueldo básico jubilatorio. Adelanta que está a fin de esta propuesta, no tiene problemas en votarla hoy mismo. Pero no le parece adecuado y estaría dispuesto, a generar las discusiones, el impás que sea necesario en la medida en que los tiempos sean los adecuados, porque si cada uno como Director, y el Directorio en su conjunto no logra una posición unánime en este tema, insiste, no está hablando del pensamiento unánime, sino decisión unánime, obviamente la fortaleza de este proyecto de reforma va a ser muy importante. Deja abierto a las opiniones y a comenzar a abordar este tema, pero no ya con un criterio de conocerlo, sino con la responsabilidad de resolverlo y ese es el desafío.

Han iniciado una serie de conversaciones con las diferentes gremiales, todavía no han ido a todas, pero han ido a unas cuantas, pero no han pedido una devolución a las Asociaciones gremiales en las cuales han participado. También fueron a AUDU, a la Asociación de Afiliados a la Caja que también forman parte de la discusión en la medida en que quieren los acuerdos necesarios.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO coincide con lo que acaba de expresar el Sr. Presidente, en relación a la importancia de tratar de lograr en este órgano un consenso, antes de presentar una propuesta a las diferentes gremiales profesionales. Cree que todos los actores esperan de este Directorio un rol de liderazgo. Después desde luego que juzgarán, harán sus aportes, harán sus comentarios críticos, propondrán

modificaciones a la propuesta, pero en cualquier proceso de discusión sobre temas complejos quienes conocen más profundamente y han reflexionado sobre el tema, en este caso las autoridades de la Caja con la asistencia de los servicios, deben liderar el proceso de discusión. Liderazgo en el sentido de quien elabora una propuesta preliminar, la presenta y la somete a la consideración de todos los actores interesados, recogiendo sus aportes y comentarios. Ese rol entonces lo tiene el Directorio, que para poder cumplirlo adecuadamente requiere ese consenso al que hacía referencia el Sr. Presidente. Sin un consenso es muy difícil. Agregaría un elemento adicional de la realidad política del país, y es de alguna manera el propósito que ya ha anunciado el Gobierno electo, quien va a asumir en unas pocas semanas, de darle un trámite a este tema, a través de un proceso de análisis por una Comisión de expertos, que enfoque en su globalidad todo el sistema de seguridad social. Es decir, hay una definición inicial de no discutir Caja por Caja, u organismo por organismo, sino discutir todo el sistema a partir de esa Comisión de técnicos. Entonces llevar una propuesta sólida, tanto en el caso de que se desglose a la Caja Profesional de esa discusión global, o en el caso que sea analizada por esa comisión de expertos, es de suma importancia. La solidez técnica la va teniendo porque se van haciendo los estudios actuariales y las proyecciones, pero también se necesita solidez y viabilidad política, obtenida por su respaldo en los ámbitos profesionales, el que requiere primero el acuerdo a nivel Directorio. De modo que cree que esta reunión es muy importante, no tanto para terminar en algún tipo de decisión, cree que no van a terminar hoy en ningún tipo de decisión, pero sí cree que tienen que ver, sondear, hasta qué punto tienen visiones ya definidas sobre este tema. El Presidente adelantaba que apoya la propuesta tal como viene diseñada de la Comisión de Marco Legal, más allá que quede alguna cuestión de detalle por definir como el monto de los subsidios. Debe analizarse si en su globalidad y en su conjunto el Directorio está de acuerdo con el resultado de este trabajo de la Comisión de Marco Legal, remitido por la Comisión a Directorio hace dos meses junto con una nota, pidiendo que el Directorio tomara definición sobre el producto de su trabajo. La Comisión de Marco Legal, más allá que siga trabajando sobre el articulado y sobre aspectos secundarios, y sobre alguna cuestión no totalmente definida como la escala de categorías, ha elevado una propuesta que contiene el nudo central de la reforma, que es la modificación paramétrica de las jubilaciones y la mejora de las prestaciones para los activos, con el fin de asegurar la sostenibilidad financiera.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO agrega que estaría bueno que todos den su opinión respecto a los distintos aspectos que hay de la propuesta, para ver cuán lejos están de hacia dónde quieren ir para ver si pueden conseguir soluciones que sean consensuadas. No tienen por qué consensuar con estar propuesta, pueden todavía hacer ajustes a la misma tratando de tomar en cuenta las opiniones que puedan surgir del Directorio.

La Sra. Directora Dra. CASAMAYOU considera que todos saben que la reforma de la seguridad social está arriba de la mesa políticamente. Ha escuchado en la radio que

están entrevistando a diferentes especialistas en seguridad social y agregan además de la edad y el sueldo básico jubilatorio, la tasa de reemplazo. Hablan de una reforma general, pero escuchó también que pueden haber especificaciones para colectivos más pequeños, porque ellos establecen que tiene que ser un sistema de seguridad social integral. Considera que el hecho de que la Caja tenga una propuesta consensuada de puntos específicos, le da una fortaleza para ir a ese diagnóstico que va a hacer esa Comisión de expertos, para que se tenga en cuenta y se le dé a la Caja Profesional las especificaciones correspondientes que se puedan formular y que se puedan obtener. Por eso son muy importantes que estos puntos, más allá de los detalles que después pueda haber, sean acordados y que le da a la Caja, según los estudios que le han presentado, una viabilidad y una sustentabilidad de por lo menos veinte o veinticinco años, que son necesarios. Además por lo que ha escuchado, todos los expertos hacen hincapié en los años de sustentabilidad y viabilidad de la seguridad social, es lo que más le preocupa porque cree que es donde la Caja tiene que mejorar.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO plantea que como Directorio deben trabajar en todas las incidencias evidentemente, fiscalizar, inversiones, captar más afiliados, seguir mejorando diversos aspectos, pero no tiene ningún tipo de duda que también deben trabajar en la necesidad de realizar ajustes de acuerdo a la realidad actual. No es un problema sólo de esta Caja, del Uruguay, sino que es regional y mundial. Por lo tanto todos esos factores que están incidiendo en cómo se comportan los afiliados a las nuevas realidades, le parece también relevante tenerlos en cuenta.

El Sr. Director Dr. ABISAB deja consignado en forma expresa que si de algo está seguro es del buen ánimo, la buena intención que ha movido y que mueve a todos quienes han estado trabajando en estos asuntos desde hace largo tiempo.

Es notorio que no comparten el criterio con que se inició este trabajo y dio en su momento las razones y los argumentos, no lo va a repetir. De la misma forma que sí va a decir, que teniendo esa posición y habiendo entendido que no era procedente iniciarlo como se inició, se avino a no ser obstáculo y se sumó en ese caso, consensuó en ese caso, que se siguiera trabajando en eso, manteniéndose ajeno, por las razones que ya mencionó, es decir, le parece que no nació bien, esa decisión no fue correcta, y que los aspectos que rodearon todo ese acontecer eran merecedores, por lo menos para él, de objeciones que las hizo en su momento. Han llegado al punto en que está en gran parte producida esa tarea. El Sr. Presidente planteaba y era compartido por varios integrantes del Cuerpo, la necesidad de consenso. Es cierto, consensos en tanto aquiescencia de muchos y por lo menos silencio y no oposición de quienes no participan de la aquiescencia, lo otro sino sería unanimidad. Entendiendo entonces eso por consenso, adelanta que hoy lamentablemente él sería la piedra del escándalo que no habilitaría el consenso. ¿Por qué? Porque no está dispuesto a amputarse el derecho y la posibilidad de expresar su punto de vista aquí y fuera de aquí. Todavía, es cierto, no hay posición en ámbitos donde suele apuntalar las decisiones que adopta, pero no le cuesta demasiado imaginar, a pesar que esto es simplemente una suposición, muy probablemente no vaya

a haber una disposición para el consenso en este tipo de formulación. Es muy importante dejar esto con la mayor precisión aclarado y aun cuando sea redundante insistir en ello. Para nada esto supone cuestionar la buena fé, la honorabilidad, el esfuerzo y el talento que seguramente se ha puesto en la tarea, pero hay hasta aspectos tácticos en cuanto a esto, entendiendo por táctica el mecanismo a través del cual se va en pos del objetivo que sería la estrategia. Entonces también ahí hay diferencias. Ha dicho y ha escrito en ese sentido más de una vez, que hay cosas que son inevitables, así como no pueden impedir que el sol salga todos los días, tampoco se va a poder pedir por las razones que expresaba el Secretario y que son voz populi en el mundo entero, que los sistemas de seguridad social tienen que ser ajustados a las nuevas realidades sociales, demográficas, culturales, laborales, etc. Es evidente que no puede ser para la eternidad aquello que se pensó y se imaginó en esta última etapa, porque ha habido procesos de modificación desde el inicio de los tiempos. De ahí el libro del Dr. Nicolliello los lleva al inicio de los tiempos y cómo las cosas se fueron modificando, el Dr. de los Campos también tiene una publicación más que interesante y valiosa, entonces eso no le asombra, ya lo ha dicho aún en su plataforma, trabajar para la modificación de la ley conforme cuatro, cinco, seis ideas fuerza que están en el ambiente y que habrá que formularlas, dentro de no mucho tiempo, formalmente. Se le ocurre por ejemplo que está pendiente la “herencia del tío rico”. Estando hablando metafóricamente, reclamando “los sobrinos” que se les adelanten la herencia, que se las den, porque sus finanzas no andan, y el “tío rico” podía tener de repente posición de adelantar, ceder su cuantiosísima herencia. Pero es evidente que va a ser mucho más digno de merecerla y le va a dar parte por lo menos de ella con más ganas y con más agrado, si demuestran que son enormemente juicioso en cuanto a cómo se manejan. Pero si dice que quiere la herencia, que en este caso sería el ajuste de la ley con los parámetros que se han manejado, porque no le da, y alguien puede señalar que no le da porque está dejando de hacer lo que tiene que hacer, entonces su expectativa y sus razones fundadas para que el tío les dé la herencia se debilitan mucho, le parece. Quiere decir, ¿es razonable lo que se plantea? Es razonable. Va a venir. Entonces el primer aspecto en lo táctico, ¿tendrá sentido que se adelanten a decir que quieren que les recorten, que aumenten los años de aporte, que la tasa sea menos? ¿Tiene sentido? Esto es táctica pura. ¿No será mejor tener todo preparado y cuando llegue el momento, cuando los llamen, exponer lo que tienen? Habla en nombre del colectivo, no le pasa por la cabeza, y eso sí lo va a defender a ultranza en cuanto lugar cuadre, encolumnarse detrás de un documento sin una expresión expresa, de los dueños de este negocio que no es el Directorio, en el sentido que están de acuerdo. ¿Cómo él, mero mandadero, en el mejor de los sentidos y con gusto pidió ese honor y le fue concedido, va a ahora a encolumnarse sin una consulta expresa en el tema más relevante de los últimos años a decir: “hay que hacer tal cosa”? La verdad no le pasa por la cabeza. Si estuviera del otro lado y un delegado le hace eso, pide la cabeza, tan simple como eso. Ese tema para él es absoluto, en ese tema no hay manera de transar, dicho con el mayor de los respetos. Otro aspecto, y volviendo al ejemplo del “tío rico”, honradamente quién de los presentes si fuera dueño de un patrimonio de U\$S400.000.000 estaría de acuerdo con

que rentara un 1%. Con la mano en el corazón, quién estaría dispuesto. Piénsenlo, si fuera para su familia, no estaría de acuerdo. Entonces eso lleva, no cuestiona ninguno de los aspectos relevantes que hacen las personas que están en esto, pero que el resultado no le satisface lo ha dicho y lo seguirá diciendo siempre que tenga la oportunidad porque quiere ser coherente, si no está conforme con el manejo de su patrimonio en un emprendimiento de esas características, ¿va a estar conforme cuando está cuidando el patrimonio de quién le ha concedido el honor de que se ocupe de cuidarlo? No. Entonces ese es el aspecto que tienen que solucionar para poder esperar la herencia del “tío”. Dice eso como dice otros aspectos, como dice el aspecto de ir en búsqueda de los “primos”. Son los profesionales no cotizantes, que si se avienen a la familia y ponen parte de su sueldo podrían vivir mucho mejor, entonces no le pidan la herencia adelantada. Se disculpa pero es simple y gráfico. Eso mismo le sirve para decir que para tener autoridad para hacer planteos que supongan que se incrementen los ingresos o disminuyan los egresos, tienen que previamente haber hecho alguna otra cosa con aquello que tienen a su cargo. Esa es la visión que tienen, es su visión como individuos falibles pueden tener mil errores, le parece que está bien fundamentada, son respetuosos de las opiniones no coincidentes, pero quiere que también se respete estos puntos de vista que parecería que tienen un sustento de mucha racionalidad, de mucha coherencia y que además están vertidos a partir de la consciencia permanente con la que viene acá a hacer los deberes, y es la que no son ni por aproximación dueños y tienen la obligación de en temas de esta relevancia, hacer que aquí sí haya democracia directa. Así que las bases reales de esta organización son fundamentales. Porque les sirve las direcciones de los colectivos, claro que son quienes median o mediatizan los mensajes, pero es un tema de las bases. Con mucha información, con asambleas, le parece que esto se resuelve en asambleas. Entonces, reiterando lo del principio para que no haya la menor duda de cuestionamiento que ni por aproximación roce la ética ni el comportamiento de quienes han trabajado, reclama que se tenga en consideración que esto que dice es en uso del derecho que le parece le asiste, y de la razón que le parece fundamenta el derecho que reivindica.

Siendo las quince horas y treinta minutos se pasa a cuarto intermedio.

A las dieciséis horas y diez minutos se levanta el cuarto intermedio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez, respecto a la aseveración realizada por el Dr. Abisab, en cuanto a que el rendimiento de las inversiones es del 1%, manifiesta que en realidad, ese dato no es correcto desde el punto de vista técnico. Simplemente precisarlo, supone que es parte de un mensaje donde quien lo emite entiende que las inversiones deberían rendir más, pero no es el 1% lo que rinden.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que es el 1,22%.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que no es el 1,22%.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que entonces el documento que lo establece está equivocado.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que hay que medirlas en un período de tiempo determinado, en un momento determinado. Los rendimientos si fueran del 1,22%, lo serían en términos reales. No hay que confundir a la gente. Un rendimiento del 1,22% en términos reales es un rendimiento del 10% como mínimo, porque ese porcentaje lo sería por encima del IPC, o del IMS, según fuera el caso. Entonces simplemente es una precisión para evitar difundir información que no corresponde a la realidad. El Sr. Director Dr. ABISAB precisa a los efectos del acta la cifra exacta, que las inversiones tienen un rendimiento real del 1,22%.

El Sr. PRESIDENTE plantea que en este tema, obviamente todo esto es un proceso, la Comisión de Marco Legal trabajó mucho. Personalmente no pudo ser un asistente asiduo de la misma por sus actividades. Pero siguiendo el tema, leyendo una serie de documentos y analizando la realidad de la Caja, lo ha llevado a hacer un defensor de esta propuesta, no un defensor cerrado porque por algo la está discutiendo acá, como corresponde, abierto a seguir escuchando y seguir construyendo. Le parece que sí tienen que tener incidencia, decisión y propuesta en la situación de la Caja, su situación futura, y lo tienen que hacer lo antes posible. El Presidente electo, el Dr. Lacalle estuvo hablando del sistema de seguridad social y de posible reforma y dijo algo con lo que está de acuerdo 100%, dijo “a mí no me gusta cambiarle las condiciones a la gente que ya está aportando”. No sabe si por falta de análisis que de seguro no debe ser, hay una frase que está por encima de eso que les debe preocupar, que es que hay mucha gente que está aportando, que no hay certeza de darle los beneficios jubilatorios que se proponen, por un tema de viabilidad y nosotros eso lo saben y lo conocen. Entonces mucho más grave que se animen a cambiarle las condiciones a los aportantes es, con buenas intenciones pero en definitiva, no ser conscientes de lo que es la estabilidad económica de la Caja en un futuro no inmediato pero sí mediato. Eso lo hace estar totalmente convencido que la propuesta debe surgir de la Caja.

La segunda cosa que han repetido insistentemente, que le parece una idea fuerza muy importante, es que hace a este instrumento Caja Profesional, también como un elemento sentimental de los profesionales que forman parte de nuestra vida, no tiene ninguna duda, incluso aquellos profesionales que se declaran en no ejercicio, es el concepto de que la reforma de la seguridad social va a existir y el Gobierno que va a asumir ha insistido en eso. En declaraciones que hizo el futuro director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que le parecieron muy buenas en el sentido de atender también la situación de las Cajas Paraestatales y reconocerlos como integrantes de una posible reforma de la misma. Entonces si la reforma va a existir, no pueden ser pasivos, en el sentido de no actuar ante la misma, si no ser propositivos. La reforma no la pueden sufrir, la tienen que encarar. Le parece que, entiende las posturas de los directores y se va a atrever a hacer un análisis que capaz no debiera pero lo va a tratar de hacer, le es

fácil porque representa un colectivo que es la lista 6, que ha encarado este tema como un tema problema desde el inicio, pero sabe que hay Directores que dependen de un colectivo más amplio. Eso es un mecanismo que entiende hay que respetar, porque obviamente se le está pidiendo decisión sobre un tema muy grande, cuando quizás no hay un respaldo correspondiente en el cual se puedan basar, y eso son mecanismos que deben respetar y deben apoyar, pero obviamente se requiere también una inclinación hacia esa solución. A pesar que han hecho esfuerzos de ver posibles variables, vuelve a sostener lo mismo, sin duda que la Caja debe tener problema de gestión, y tienen que imaginarse en una Caja que maneja los presupuestos mensuales que maneja, las reservas que maneja, el número de funcionarios que maneja, pero no hay manera, a pesar de lo cual dice que la Caja en general gestiona correctamente, pero que haya problemas de gestión es natural que existe en una organización de este porte. No manera de generar mejoras en la gestión que compense el déficit de la Caja, porque son déficit estructurales y son variables paramétricas que necesariamente tienen que ajustar. Es cierto la aseveración que dice el Dr. Abisab, si fueran dueños de U\$S 400.000.000 probablemente le harían más rendimiento, probablemente sí, probablemente no, no lo sabe, probablemente más rendimiento implica mayor riesgo, y la Caja esa reserva no la tiene íntegra para invertir eterno porque no va a hacer uso de ella, no. Hace uso de ella, tiene que hacer uso de ella para solventar los riesgos. Entonces no es solamente ese número redondo.

Esta reforma establece una viabilidad de la Caja cerca del año 2045 si no cambian las condiciones actuales. Le parece una muy buena propuesta.

Hay un tema que es necesariamente importante, habla de que nosotros propongamos esto al colectivo de activos y pasivos, porque implica a todos.

Le parece no menor el concepto de que las pasividades no se tocan. Esta reforma no toca las pasividades. No toca a aquellos que ya tienen causal. Esos son ideas fuerza que tienen que hacer valer, porque si la Caja no propone y hace que la reforma le venga de afuera, no está seguro que las jubilaciones y las pasividades no vayan a ser tocadas, probablemente lo sean si dejan que el tiempo pase y no proponen.

También ha mencionado ideas fuerza de los puntos que considera cruciales, le parece insostenible que la Caja se niegue a aumentar la edad mínima jubilatoria. Es insostenible epidemiológicamente. Es más cuestionable el aumento del número de años para el cálculo del sueldo básico jubilatorio, pero tiene elementos de fortaleza y de justicia que tienen que hacer valer.

Entonces lo dice a viva voz el convencimiento que tiene y para salir en un tema clave, sabiendo que la Caja no tiene una buena imagen de los profesionales, y eso lo tienen que tener en cuenta, lo primero que tienen que tener es el convencimiento interno. Por eso la primera batalla en el buen sentido, es la decisión del Directorio. Por supuesto que está abierto a posibles modificaciones, pero no está abierto a la negociación y dejarlo en eso. No le parece bueno, obviamente no le parece estratégico generar una mayoría y que esto salga por mayoría y se acabó. Le parece sí generar los consensos adecuados.

Cree que deberían pedirle a las gremiales que han visitado y AUDU, a la Asociación de Afiliados, concretamente simplificar el tema de la reforma en estas variables y pedirles que se expresaran estos colectivos en base a estas dos variables, que le parece lo sustancial de la reforma. Porque supone que nadie va a estar dispuesto a oponerse a una mejora en el subsidio por maternidad, a una mejora en el subsidio por enfermedad. Pero estas dos variables considera que son la sustancia de la reforma las cuales sí deben tener, en primer lugar apoyo en estos colectivos que les permita destrabar la situación del Directorio, así lo ve él, y quizás está opinando de temas que no debería hacerlo porque puede hablar por la lista 6 pero no por los demás.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que hace casi tres años que está en la Caja y tiene una discrepancia profunda filosófica en cuanto a lo que se viene haciendo en estos temas. Primero que es un tema que viene del Directorio pasado lo referente a las paramétricas y que hay que hacer recortes en las futuras jubilaciones. Cualquiera que lea las actas en las que ha estado actuando, se tiene que dar cuenta que su posición es, cuando hay un tema de desbalance entre ingresos y egresos, siempre fue reducir los egresos superfluos, no tocar los egresos fundamentales porque afectaría a la calidad de los futuros profesionales que se jubilen, y se lo ha planteado al Dr. Deléon en 2017, que lo que iba a proponer iba a provocar una estampida de profesionales que sean aportantes voluntarios. Entonces reducir egresos superfluos sí, en cualquier administración empresarial, hay que reducir las canillas que no son necesarias que estén abiertas. Continuamente ha estado en ese tema. El otro tema es tratar de incrementar los ingresos, porque ese desbalance antes de afectar a los egresos fundamentales, tienen que incrementar los ingresos. Y en esos incrementos de ingresos también podrán ver en las actas cuál fue siempre la preocupación. Esa preocupación partió desde el momento en que se establecieron los planes estratégicos, que plantearon con el representante de los jubilados, el Dr. Abisab, que los objetivos deberían estar vinculados a los resultados económicos de la Caja. No fue así. Han presentado propuestas para incrementar esos ingresos buscando a los profesionales recién recibidos, proponiendo sistemas de préstamos para que los profesionales pudieran salir de situaciones de tarjetas de crédito, porque tienen una TEA muy alta, también ha propuesto, porque los profesionales jóvenes necesitan resolver su problema de vivienda, los préstamos hipotecarios. A todo se le dijo que no. Incluso en inversión en la construcción, que estaba dando muy buenos resultados y que cerraba la construcción con los préstamos hipotecarios, no sólo significaba un ingreso mejor que la especulación financiera, sino que además y como objetivo prioritario era atraer al profesional necesitado de una solución. Es más, se ha opuesto a la venta de los bienes inmuebles cuyo resultado iba a la especulación financiera cuando las tasas internacionales estaban bajando y afectando el ingreso cuando el ingreso por alquileres era mucho más alto anualmente. Entonces las diferencias son muy grandes, pero muy grandes, y a él no le van a abarcar porque ya podría estar jubilado, no tendría por qué estar en este Directorio. Además no sólo le resulta un sacrificio todo lo que tiene que hacer aparte de esto, sino que le está afectando la salud. Pero lo hace porque corresponde que se pelee esto y porque se han

preocupado por orientarse sólo en la reducción de egresos y jamás se dio importancia al incremento de ingresos, y esa es la posición diametralmente opuesta en la que está parado. Eso es lo que quería comentar.

El Sr. PRESIDENTE señala que le gustaría, más allá de las opiniones que quieran verter, si están de acuerdo tratar de viabilizar pedirle a los lugares donde han estado visitando opinión sobre las dos variables de esta reforma; la edad jubilatoria y el aumento del número de años para el cálculo del sueldo básico jubilatorio. Habría que redactarlo adecuadamente. Que cada gremial lo define como quiera definirlo, con asambleas, con consultas, como quieran.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO consulta si cuando fueron a hacer la presentación ante las gremiales, presentaron la situación de la Caja y también los posibles escenarios de reforma.

El Sr. PRESIDENTE responde que ambas.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO cree que decir si están de acuerdo o no con cambiar con esos parámetros en frío, se le pueden ocurrir cosas que el Directorio ya probó y no tuvo resultado, o no surte el efecto deseado. No sabe si esa consulta escueta y en frío, sin la posibilidad de intercambio y de explicar las cosas los llevaría a algún lado.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que en el escenario de la Seguridad Social a nivel nacional, hay un aspecto macro y otro específico que es el propio de la Caja. Pidió la palabra para insistir en los aspectos tácticos; la forma en cómo avanzamos en esto. Como representante de los pasivos, ha generado adhesión a partir de una plataforma, que entre otras cosas tenía el reconocimiento de que la ley debe ser objeto de análisis, y tiene cosas para corregir, por cierto. Decir eso no necesariamente significa suscribir todo lo que signifique la modificación: hay que ver qué modificación. Lo que señalaba el Ing. Castro, que no lo dice ahora, lo viene diciendo desde que tuvo el gusto de conocerlo, hace más de 3 años, no es un tema menor. Es cierto que no está evaluado por eso se pueden hacer inferencias, emitir opiniones siempre de carácter subjetivo porque eso no está medido científicamente. Ojalá se pudiera medir. ¿Qué influencia puede haber tenido o puede estar teniendo la trascendencia de que concretamente la Caja Profesional ha anunciado o viene anunciando? Para el público en general, es la Caja la que viene diciendo “la Caja se termina”, “la Caja no da para más”. Desde hace más de 10 años se anunció que la Caja tenía la vida seriamente comprometida. ¿Cuánto impactó eso? ¿Cuántas declaraciones de no ejercicio no tendrán como fundamento ese tipo de mensajes? Es un tema que no podemos eludir. Eso hace entonces a la táctica a llevar adelante, porque sin perjuicio de que seguramente ningún sistema previsional va a poder evitar considerar e implantar modificaciones en los años de aporte, en las tasas de reemplazo, en las formas de cálculo, dependiendo de cómo se haga, sobre todo cuando

hay un número tan voluminoso de afiliados que dependen solamente de su voluntad, por tanto el patrimonio de aporte de la Caja tiene un gran componente de la voluntad del otro. ¿Cuánto estamos condicionando psicológicamente al otro para que en su proceso de decisión se afilie o no a la institución?

Siendo justo, siendo cierto y siendo fundado, algunas de las razones que se argumentan en una mesa como esta, la proyección hacia afuera, dependiendo de cómo se haga, puede tener un efecto adverso al que buscamos.

El Sr. PRESIDENTE señala que son tenidos en cuenta. Hay informes, un sinnúmero de escenarios de sensibilidad, que tienen en cuenta la respuesta, porque toda esta mejora de la viabilidad de la Caja está en base a mantener las condiciones actuales de la Caja.

El Sr. Director Ing. CASTRO opina que la Caja es un organismo que es muy distinto al B.P.S. y a la Caja Bancaria; es bien distinto. La Caja el profesional tiene dos grados de libertad: un grado de libertad es que si el profesional es exclusivamente dependiente no necesita hacer aportes. Y el segundo grado de libertad es que siendo de profesional con ejercicio liberal y obligado por ley a aportar, puede optar por permanecer en 2ª categoría. Esos dos grados de libertad nos hacen bien diferentes al B.P.S. Tenemos que ganarnos la voluntad del profesional cuando vamos a presentar lo que sea, para que la actitud sea la de seguir en la Caja porque le sirve. Le tengo que ofrecer cosas interesantes. Lo comentó en la reunión que se tuvo cuando la presentación de la asesora en comunicación: también hay que hacer referencia a la responsabilidad social y a la responsabilidad intergeneracional, cosa que no hicimos nunca. Eso es lo que nos diferencia y no podemos manejarnos con los mismos determinismos que se maneja el B.P.S. o una Caja Bancaria, porque aquel que trabaja aporta y no tiene manera de tomar una decisión; acá sí puede decidir.

Venimos hace muchos años diciendo que la Caja tiene 10 años de vida útil y eso es el daño más grande que se le ha hecho a la Caja. No se pueden usar los mismos criterios.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO expresa que tiene entendido que los informes de viabilidad actuarial la Caja tiene obligación legal de hacerlos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde a la inquietud planteada por la Ec. Vernengo, señalando que, efectivamente, la Caja tiene la obligación legal de hacerlos. Además, precisa que hace muchos años que los estudios actuariales vienen sugiriendo que hay un problema de viabilidad a partir de un momento determinado. No hace muchos años que se viene diciendo que la vida útil es de 10 años; hace 15 eran 15 y hace 14 eran 14, porque los estudios son sólidos y consistentes y señalan siempre el mismo momento de corte. En la medida que no se concreten las cosas que se están planteando hacer, entonces a medida que pase el tiempo, se acorta el período de

viabilidad estimado, lógicamente porque el momento en el que se estima se enfrentaría el problema (en la medida que no se cambie nada), se mantiene.

El Tribunal de Cuentas controla los estudios actuariales y en determinadas circunstancias, para otorgar determinados beneficios, si no se cuenta con esos estudios actuariales, la ley no permite otorgarlos.

El Sr. Director Dr. ABISAB interrumpe señalando que la ley es más precisa: no refiere a los estudios actuariales sino a estudios técnicos y claramente, si bien esos estudios son técnicos, los técnicos no son actuariales. La ley habla de ambos y acá eso no se ha hecho.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez dice que los únicos análisis técnicos referidos a la viabilidad, que son capaces de dar luz sobre eso son los actuariales.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que a los efectos de los aumentos son los técnicos y no los actuariales.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que tienen que dar certeza de viabilidad por un período de años determinados y eso lo único que lo puede determinar es un estudio actuarial.

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende que no.

El Sr. PRESIDENTE entiende que no conduce empantanarse en este tema. Si acá hay alguien que dice que la Caja no tiene una crisis económica, se levanta y se va. Están hablando en idiomas distintos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que hay que hacer precisiones a cosas que se señalan que no son correctas. Cuando se dice que es posible aumentar los ingresos y disminuir los egresos, el Plan Estratégico alternativo que se había propuesto, en lugar del que fue presentado por los servicios, planteaba de una manera simplista, reducir los egresos en un 30%. ¿Cómo se reducen los egresos en un 30% si los gastos de administración son un 5%? ¿Bajando en un 25% las prestaciones? Por más que se aseveren cosas y se mantengan en el tiempo, si no tienen un asidero técnico y no son comprensibles, lo único que se logra es confundir y afectar la confianza de los afiliados en la Caja.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende, en relación a la difusión de la situación financiera de la Caja, que hay deberes de transparencia basados en normas legales, con independencia de la conveniencia o no de difundir los datos. Siempre hay que distinguir las cuestiones a las que estamos obligados, de las cuestiones de conveniencia. Hay aspectos en los que hay que ser transparente y mostrar los datos, más allá de cualquier conveniencia o inconveniencia. Los estudios actuariales hay que hacerlos y al

menos un resumen hay que mostrar. Los estados contables hay que mostrarlos. Acá no estamos hablando solo de estudios actuariales, estamos hablando de estados financieros que se publican y muestran una determinada tendencia que puede leerse a partir de los datos contables, como la cantidad de jubilados, como qué representan los egresos en materia de prestaciones, cómo evolucionan los ingresos por las diferentes fuentes de recursos, etc. Esos datos son objetivos y están publicados. No se trata de decir que se está construyendo un mito de que a la Caja le va mal; son números que dicen que a la Caja le va mal. Son números que están auditados por una auditoría externa, por el Tribunal de Cuentas y que muestran cómo le va a la Caja. Y no le va así a la Caja porque haya perdido un cierto número de afiliados voluntarios o porque no haya incrementado los aportantes voluntarios. Le va mal porque hay una tendencia que no se revierte con campañas publicitarias o mejoras de resultados de las inversiones, que es estructural, y es el desequilibrio entre la evolución de los egresos por prestaciones y los ingresos por contribuciones, que tiene que ver con problemas demográficos, con cuestiones que no son de la Caja únicamente: son del país y hasta del mundo. Hay tendencias en el mundo que indican dos cosas: el aumento de expectativa de vida y la tendencia a jubilarse más joven. Las dos cosas implican tiempos más largos de prestaciones; ese es un problema de la seguridad social en el mundo y es un problema de la Caja, porque esta Caja da muy buenas prestaciones y no hay un adecuado equilibrio actuarial individual entre lo que se aporta y lo que se recibe. Tenemos esa disparidad en esa relación económica entre lo que nos ingresa y cuántos aportantes tendríamos que tener en promedio según lo que aportan, y el egreso que tenemos por prestaciones. Y una cosa evoluciona en una magnitud y la otra en una magnitud mucho menor. No hay secretos; no se trata de tener dos interpretaciones. Tenemos un problema serio.

Cree que los profesionales son conscientes cada vez más del problema serio de la Caja. Si salimos a hablar con los profesionales, no cree que muchos profesionales digan “hay una leyenda de que a la Caja le va mal, la Caja está fantástica”. Tampoco le parece bien ocultarle la verdad a los profesionales: la verdad hay que decirla tal cual es. Los estudios actuariales se dice que son proyecciones, que son estimativos y eso está bien, sin olvidar que tienen una base técnica. Pero los otros son datos que confirman lo que dicen los estudios actuariales.

Muchas veces lo que se dice para no reformar no tiene ningún fundamento técnico. No ha visto ningún estudio técnico que le diga cómo aumentando los resultados de las inversiones, en qué porcentaje, se logra mitigar el resultado de la Caja. Ha visto sí comentarios diciendo que podría mejorarse en algún punto porcentual lo que estamos obteniendo, pero no ha visto como ese punto más que se pueda obtener, va a solucionar el problema de la Caja a largo plazo. No ha visto ningún estudio técnico firmado por algún economista o contador. Especulaciones, muchas. Opiniones, muchas. Pero no ha visto ningún estudio técnico que le indique cómo se equilibra la Caja en el largo plazo y tampoco que le indique que aumentando la aportación voluntaria en un porcentaje razonable, se solucione el problema. Le gustaría que se trajera algún informe. En vez de criticar el resultado de las inversiones, le gustaría ver cómo el aumento de un

determinado porcentaje sobre el resultado de las inversiones, produciría determinado resultado. Si no, estamos discutiendo cosas que van por carriles diferentes. Nadie está en contra de mejorar el resultado de las inversiones; después discutiremos cómo y si es posible, pero nadie está en contra. Nadie está en contra de tener más afiliados voluntarios; después veremos cómo lograrlo. Algunas cosas estamos haciendo ya y veremos qué resultado tienen. Acá tenemos una gran discrepancia de visión, entre los que creen que con eso solucionamos el problema de la Caja a largo plazo y los que creemos que no.

Cree que el colectivo de jubilados a la Caja debería tomar especialmente en cuenta que aquí nadie ha planteado como en otras reformas, que los jubilados aporten a la reforma. Porque en la reforma de la Caja Bancaria y en la reforma de la Caja Notarial los jubilados tuvieron que aportar. Y acá nadie ha propuesto que para equilibrar la Caja a largo plazo, se impongan contribuciones a los jubilados. También los profesionales activos deberían tomar nota de que acá no se ha propuesto por nadie aumentar los aportes de los afiliados activos, y así se dispuso en el caso de la Caja Bancaria y en la Caja Notarial. De modo que vamos a una reforma que elude tocar temas muy sensibles y particularmente alivia el peso de la reforma sobre los jubilados. Sin embargo, paradójicamente el colectivo de jubilados es el que más se ha venido oponiendo. No ha entendido en todos estos años que venimos hablando de este tema, por qué el colectivo de jubilados se opone a la reforma si en definitiva no van a ser tocados sus derechos adquiridos, y una reforma que asegure la viabilidad, que le va a asegurar la continuidad en sus prestaciones no tiene ninguna contrapartida.

El Sr. Director Dr. ABISAB quiere precisar que en lo que a él respecta, no ha planteado nunca que la ley no necesite ajustes y actualizaciones; todo lo contrario. Tampoco ha planteado, habiendo sido insistentes en el tema de los ingresos, que con eso se soluciona para el futuro. Invita a que se corrobore: no ha dicho jamás eso. En todo caso lo que hay es la ocasión para reivindicar el aumento de los ingresos, porque da pena ver que no tengamos aquellos que seguramente podríamos tener.

Pero, lo fundamental es de qué manera promovemos esto; lo táctico. ¿No tendrá la consecuencia de ser peor el remedio que la enfermedad si lo manejamos de esta manera? ¿No tendrá la consecuencia de tener un efecto contrario a aquel que estamos tratando de conseguir? Por eso lo ha señalado de entrada. Obviamente que esto está enredado de la buena fe de quienes han trabajado y trabajan en esto y tratan de promocionarlo y difundirlo. Pero de buenas intenciones, dicen las Escrituras, está empedrado el camino del infierno. No arreglamos solo con buenas intenciones; tiene que haber hechos. En principio es de cuidar la forma en que se maneja, y fundamentalmente, no deberíamos olvidarlo, que hemos venido acá con un mandato, que no somos los dueños y que la decisión en un tema de esta significación es de los dueños.

Nunca jamás dijo que la ley no tenga que ser modificada. Es más, ha dicho las razones conceptuales que llevan a que en el mundo entero haya un movimiento en esa dirección, de modo que sería casi un absurdo que enarbole una bandera contraria a esos

conceptos. No va a dejar de insistir en aspectos que tienen que ver con los resultados económico-financieros de la gestión, ya sea por captación de nuevos afiliados con campaña, así como el manejo de las inversiones. Ahora parecería que se inicia la campaña, y eso lo aplaudió y dijo que se siente feliz, y vale más siempre tarde que nunca. Veamos qué va a pasar. Se ha hecho de acuerdo a lo que se entiende son las posibilidades, con los medios electrónicos, etc. –le hubiera gustado que eso hubiera sido más agresivo, pero principio tienen las cosas, si hay que ir con cautela, también lo va a acompañar porque ha visto la buena intención y que haya llegado ese momento. Esa es una de las vías, la otra es la financiera.

No está planteando una dicotomía en esto. Sabe que siendo exitosos en esto, aun así va a ser necesaria la modificación de la ley, pero cree que van a estar mejor plantados. Acá hay dos problemas: la supervivencia económico-financiera en el largo plazo, la sustentabilidad, pero también seguir manteniendo independencia y no ser incorporados a la bolsa. Para tener autoridad, para pedir, exigir si corresponde el no ser incorporados a la bolsa, tenemos que estar parados muy firmes y con capacidad de resistir embates críticos que pudieran decir “ustedes no son dignos de tener independencia, por tal y cual razón”. Ahí hay otro aspecto que habla de la necesidad de cautela en cuanto a cómo nos manejamos frente a la opinión pública para promover esto, que son medidas de fondo. En eso cree que se tiene más que consenso: unanimidad. No cree que alrededor de esta mesa haya alguien que no coincida en cuanto a que la ley es pasible de mejoras y de ajustes, y que se debe trabajar en esa dirección; en eso hay unanimidad. No es poca cosa. Vienen los matices en otros aspectos, y eso es legítimo: el ver la misma realidad de diferente manera es algo propio, ínsito a la condición humana. Hay que trabajar en pos de que se aproximen esas visiones que por ahora sí no tienen esas coincidencias.

De todas maneras, en la medida que es dispuesto a trabajar sin olvidarse que se está acá en nombre de, y haciendo mandados para, es fundamental ese tipo de consulta. Para tener la voluntad última de los colectivos que son los que en definitiva deciden quién viene acá y quién deja de venir.

El Sr. PRESIDENTE expresa que más allá que acompaña que la decisión sea de activos y pasivos, no entiende viable no tener ideas de cómo encarar el tema. Por más que la decisión uno la traslade a quien la quiera trasladar, uno necesariamente tiene que trasladar su idea. Así es como las asambleas y los plebiscitos se realizan; uno propone algo y en función a esa propuesta se analiza si esa propuesta es aceptada o no, o tal vez con algunos matices de cambio. Esta etapa implica necesariamente la etapa en que el Directorio tiene que asumir empezar la propuesta. Si estamos todos de acuerdo en modificar la ley, le queda claro esta propuesta. No le queda claro otras propuestas. Pregunta al Dr. Abisab, para él, ¿cuál es la orientación de una reforma de la ley? ¿qué puntos tocaría a los efectos de mejorar la viabilidad de la Caja? Porque parte del supuesto que la viabilidad de la Caja está amenazada seriamente.

El Sr. Director Dr. ABISAB dice que espera tener, seguramente no más allá de la mitad del año, tal vez no más de 6 puntos de conceptos respecto de los cuales haya que luego redactar en los términos que correspondan a la hechura legislativa. Probablemente y quizá seguramente, algunas van a tener coincidencia. Sabe que se está trabajando en uno de los ámbitos en que suele recibir reflexiones que condicionan en parte a su delegación. Como es sabido, no es delegado de la Asociación de Afiliados, sin perjuicio de tener una gran sintonía para el trabajo con esa gremial. De allí surgirán elementos que en definitiva deberán ser dilucidados en una asamblea. Conoce y ha practicado toda su vida lo que señala el Presidente, en cuanto a cómo se deambula hasta llegar a una decisión de una asamblea y ha tenido la inmensa alegría y el honor, que muchas de las cosas que contribuyó a generar, terminen teniendo apoyo. Pero el paso es ese.

La forma de llevarlo adelante, a veces la forma es la sustancia. En este caso, ¿será lo mejor salir con la bandera “esto es lo que queremos los profesionales”? ¿No será mejor tener todo procesado, discutido, elaborado y cuando llegue el momento, decir “estas son nuestras cartas” y empezar a conversar en ámbitos de decisión política con los avales suficientes y la posibilidad de plantarnos y de que no vamos a quedar al descampado? Porque no es poca cosa imaginarse hablando ciertamente, con el aval detrás de decenas de miles de profesionales universitarios. No va a haber ningún gobierno, si esto está bien organizado, que les salga al cruce a los profesionales universitarios del país. Porque a excepción de los escribanos que tienen la Caja Notarial, profesionales universitarios aglutinados corporativamente como están en la Caja de Profesionales, no hay. ¿Qué gobierno le va a salir al cruce a un planteo serio, bien fundado y acreditado? No es fácil. Ahora, si salimos con una idea y hay un colectivo por allí, otro por acá, que hace su declaración, estamos nosotros mismos jaqueando la fuerza que nos haría tanto bien poder utilizar.

Insiste en lo de la táctica; es un tema no menor.

El Sr. PRESIDENTE señala que el objetivo es generar un consenso en el Directorio, porque si generamos un consenso en el Directorio vamos a tener mucho poder estratégico para convencer a la masa de afiliados, como queramos que ellos decidan. En contraposición será si vamos con mayorías y minorías. Si hay una propuesta de reforma del marco legal que él defiende, pero es convencible, con un apoyo actuarial y un montón de aspectos que a uno lo convencen con bases sólidas, no solo con la emoción. El marco de discusión y el origen de la discusión en que podamos llegar a un consenso, tiene que ser esta mesa, porque así son como las cosas se producen en un sentido positivo.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO expresa que comparte la preocupación del Dr. Abisab de que cuando se hable de la reforma la Caja pueda mantener la organización que tiene hoy; su autonomía. Justamente, cree que si no tenemos un proyecto, una propuesta concreta que esté bien respaldada, es cuando corremos ese riesgo. El punto inicial para lograr eso, es el consenso del Directorio, que no quiere

decir aceptar lo que está propuesto. Ajustémoslo, pero lleguemos a algo que sea consensuado, porque esa es la mayor fortaleza que le podemos dar para poder conseguir las otras adhesiones y después llegar a tener un proyecto que tenga gran respaldo. Es la piedra fundamental para lograr eso. De lo contrario se está poniendo en riesgo la continuidad de la Caja.

También tiene la misma inquietud del Presidente acerca de ¿cuál es la propuesta? Aunque no esté un articulado preciso, sería bueno tener una idea y poder compartir en qué línea se está trabajando; que se viertan acá cuáles son esas propuestas. Quizá hay cosas que ya están tomadas en cuenta u otras que aportan a que mejoremos lo que está propuesto, y tratar de articular esas cosas. Este tiene que ser un ámbito en el que todos sumemos para llegar a algo que haga bien a la Caja. Reitera que no parte de la idea que la propuesta que se tiene sobre la mesa sea cerrada, sino que se tiene que trabajar para lograr una propuesta de consenso.

El Sr. Director Dr. ABISAB responde que desde el punto de vista técnico, en los análisis se debe ir de lo general a lo particular. En lo general, excepto porque se nos ve a algunos como díscolos o marginales respecto de determinadas posiciones, -de una manera, a su juicio, injusta-, hay consenso en cuanto a que la ley tiene que ser ajustada, modificada. Quedan dos problemas. ¿Cuáles son esas propuestas?; es probable que allí tampoco haya diferencias. Estará en condiciones de poderlas decir dentro de no mucho tiempo. El otro tema no menor, y eventualmente mayor en este caso, es el cómo manejamos eso; lo táctico.

El Sr. PRESIDENTE entiende que eso va segundo. Primero discutir qué vamos a hacer y después cómo.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que lo acaba de decir y en ese orden. Vamos a tener dentro de no mucho tiempo la posibilidad de poder hablar en nombre de un colectivo micro en primer lugar, de esas 4 o 5 cosas, y luego cómo se hace. Conceptualmente hay acuerdo; más que consenso, tenemos unanimidad en la necesidad de ajustes a la ley. Próximamente junto al Ing. Castro participarán en un ámbito donde se tendrá oportunidad de hablar de esto. Tiene la obligación de dar cuenta de todo esto; el Dr. Long, Presidente de la Asociación de Afiliados, seguramente va a dar cuenta de cosas que se han hecho en estas semanas pasadas, para ir creando el clima institucional que siempre va a pasar por la instancia de un llamado de asamblea, que será multitudinaria como todas las que se han hecho últimamente.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez refiere a que la Ec. Vernengo hizo una pregunta que quiere responder de manera concreta: preguntó sobre la obligatoriedad de los estudios actuariales. El art. 24 de la ley orgánica refiere “El Directorio hará practicar cada cinco años o antes de ese plazo si lo cree necesario o a solicitud del Poder Ejecutivo, el estudio de la situación actuarial y financiera de la Caja y lo cursará a este último.

Dicho Poder comunicará a la Caja las consideraciones que le merezca, acompañando los estudios e informes que hubiere recabado y la recomendación de las medidas que crea convenientes, debiendo ésta dar cuenta de las resoluciones adoptadas.” La respuesta es: sí son obligatorios.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que hay un tema que quiere repetir: tenemos que ser atractivos. Si recortamos jubilaciones, vamos a dejar de ser atractivos. Cuando se hacen los análisis actuariales, lo que hacemos es una proyección estadística de lo que venía sucediendo históricamente, pero no se hace prospectiva. Todo el mundo lo está haciendo; en energía, en todo se hace prospectiva. No se trata solo de proyectar sino también de evaluar la situación de futuro y cuando analizan se analizan 50 años hacia adelante. Las relaciones laborales están cambiando a velocidades increíbles; por ejemplo hay médicos que desde Europa operan con un robot en Estados Unidos. Por eso planteó la necesidad de analizar el trabajo en plataformas, porque hay profesionales en actividad en Uruguay que no figuran en la Caja. ¿Por qué? Porque no somos atractivos y no tenemos manera de comprobar si están trabajando. Los cambios en las relaciones laborales son tremendos. Hay artículos de la A.I.S.S. que reflejan la preocupación por este tema; valdría la pena que se leyeran. Por tanto, no es solo pensar en lo que se venía haciendo y recortar acá para dar vida, porque no le vamos a dar vida a la Caja. Ya estamos fuera de concurso como profesionales, porque la gente joven está en otra.

Comparte con el Dr. Abisab en que habría que hacer consultas a los profesionales jóvenes. Las relaciones laborales están cambiando para el primer grupo de profesiones, las que se incorporaron en 1954. Las que se incorporaron en 2004 tienen otra realidad tan distinta, que no les vamos a resultar atractivos, porque nunca van a pasar de 2ª categoría; sus jubilaciones van a ser lastimosas, y eso no está encarado. Esas son las cosas que quiere advertir desde hace tiempo. Esas cosas no se pueden arreglar con análisis actuariales sólo, y eso es lo que puede llegar a afectar, si no somos atractivos, a los profesionales que pueden decidir en vez de aportar, colocar en una aseguradora, que las hay nacionales y multinacionales, establecidas acá y en el extranjero. Se está derivando dinero hacia el extranjero. ¿Queremos recortar?; vamos a dejar de ser atractivos por más que los estudios actuariales digan que no se va a afectar tanto. Esas cosas los estudios actuariales no las pueden prever, mirando históricamente, haciendo análisis estadísticos y proyecciones hacia adelante. No va a ser sencillo mantener a aquellos profesionales para que lleguen a 10ª categoría y esto sumado a las nuevas profesiones que más de 3ª o 4ª categoría, no cree que lleguen.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO expresa que parte de lo que plantea el Ing. Castro se contempla cuando se hacen análisis de sensibilidad. El estudio actuarial tiene esos análisis y se describen en los informes.

El Sr. Director Ing. CASTRO reitera que los estudios actuariales no sirven para esto. Se precisan estudios de prospectiva; análisis de futuro de cómo vienen cambiando las relaciones laborales.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO consulta si el impacto que supone el Ing. Castro es en el aumento de declaraciones de ejercicio o de no ejercicio.

El Sr. Director Ing. CASTRO responde que aumentarían las declaraciones de no ejercicio.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO señala que ese impacto está previsto en los estudios actuariales. Hay análisis de sensibilidad.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que los estudios actuariales son proyecciones de análisis estadísticos históricos que nada tienen que ver con situaciones nuevas, sino con situaciones que ya se dieron y se proyectan. Esa es la gran diferencia entre proyectiva y prospectiva.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO entiende que la prospección terminaría determinando en cuánto impactarían las declaraciones juradas de no ejercicio y habría que hacerlo igual el estudio actuarial.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que el estudio actuarial no lo puede prever.

El Sr. PRESIDENTE recuerda que no es la primera vez que se discute sobre este tema. Para resolverlo precisamos encuadrarnos en él. Entiende que alguien pueda creer que los estudios actuariales no son útiles, pero todo esto está basado en estudios actuariales, la ley requiere hacer estudios actuariales, la ciencia actuarial existe. No puede ir por ese camino, no puede viabilizarlo, más allá de reconocer las nuevas realidades a las que refirió el Ing. Castro, pero tengo que tener algún soporte.

Cada vez que se propone este tema siente que viene con algo para concretar y se encuentra perdido.

El Sr. Director Ing. CASTRO quiere señalar que los modelos actuariales son guías no son valores absolutos. Eso debemos tener bien claro.

El Sr. Director Dr. ABISAB repasa un documento que co-redactó en una pequeña parte, en 2014. Apunta a tratar de justipreciar en su justa medida a los estudios actuariales en general y en particular el de la Caja, porque no son cosas sacrosantas.

Da lectura al texto: “¿El criterio de viabilidad actuarial discrecional adoptado por la Caja, es suficiente para dejar de otorgar prestaciones? Para el análisis de la viabilidad actuarial de la Caja se utiliza el criterio que deriva del establecido por el B.P.S. para determinar la viabilidad de los fondos complementarios, sistema de capitalización colectiva, en el que se establece que los estudios actuariales de viabilidad, deberán asegurar en una primera instancia que ‘a) el nivel del fondo complementario

sea positivo en un horizonte de 20 años para la proyección financiera con reposición de baja activos, y b) el nivel del fondo complementario sea positivo en un horizonte de 10 años para la proyección financiera, en este caso sin reposición de baja de activos. Posteriormente, con una frecuencia anual, se estará sujeto a revisiones que analicen los desvíos y promuevan las correcciones que eventualmente sean necesarias, ello será imprescindible ya que en la proyección se efectúan y aplican una serie de supuestos, que la realidad *ex post*, puede encargarse de cuestionar en mayor o menor profundidad'. Aplicar el anterior criterio para analizar la viabilidad actuarial de la institución, equivale a exigir que la evolución del patrimonio esperado en los horizontes temporales, presente resultados de valor positivo, lo que se valúa a través de la evolución del patrimonio medio simulado por el modelo de la Caja. Partiendo de dicha definición, el criterio propuesto por el IESTA a la Caja, para evaluar su viabilidad actuarial (utilizado en todos los informes que a este respecto ha elaborado y previsto la modelización), es significativamente más exigente del que aplica el B.P.S. para los fondos complementarios. El mismo consiste en sustituir el requerimiento de que el patrimonio esperado en los horizontes temporales definidos por el B.P.S. sea positivo, por el criterio de que el patrimonio tenga posibilidad nula de ser negativo en tales períodos, lo que se evalúa a través de la evolución del patrimonio mínimo simulado por el modelo de la Caja. Merece especial comentario que tal criterio de viabilidad actuarial se lo autoimpuso la Caja discrecionalmente, al momento de introducir los cálculos actuariales y tal como se menciona precedentemente, este criterio es significativamente más exigente que el establecido para los fondos complementarios generando *a priori* una valoración negativa. Sostenemos que este criterio no es el único ni el más adecuado para medir la sostenibilidad del modelo de seguridad social de los profesionales universitarios en el libre ejercicio de su profesión.”

Esto que fue escrito en aquel momento y tenía plena vigencia, hasta donde él sabe, sigue teniéndola en el día de hoy.

El Sr. PRESIDENTE entiende oportuno continuar el tratamiento de los temas previstos en el orden del día en una próxima sesión de Directorio.

Así se acuerda.

Siendo la hora diecisiete y treinta minutos, finaliza la sesión.

/gf, ds.